



SELLO QUARTO VENTENA
RABEDIS, AÑO DE MIL SEYE
CIENTOS Y DIEZ Y NUEVE

Un Donativo para costear el Singso de la Encomienda
en Pinar Poniente y el mismo fin que queda en el
recho en la Campesía Pudo a floran el fin de Una
Pa. en xaxoy Pomonente para ponerle media
de Comensio siempre El mismo de xplenda de un
A' Cañna de loma de un A' Singso en el qual de
natus S'ande Comensio en para su Comensio
cion today lo delay Nobly tring de loz Equel que
xa otra calidad de x empty acellucion de lo
de aquellos xeria a tres aguin a se Requieren
de empty lo Singso en Comensio. En Unita de la
En Comensio de Singso Pinar de boca de Contri
buix a se Reina Cabue mill Doblony de ady
e uado de ora que bala ochocientos y quassenta
mill A' de N' de loz qualz se fin Singso a se
Obecda asta Villa de Cien pagon Cabue mill
Ciento e se cental de N' en una cantidad se de
Repartir entre los Contribuyentes Contri de aqui
de ad obocanda poseelle lo Nesly que pon loz
buixion de mandaron Permitir de hecho lo que
de Repartir a de un Comensio de loz today loz
que buen con buixion de distincion de Pinar e
Tringos e Piny de Solemnidad y usetty se con
e usetty lo que Pinar se con de Pinar la Justicia
e Pinar de se fait con Comensio de el A' una
de la Parnogual Equatro de un y que se con
de Nombre de la Main de Pinar de Pinar
e Chantion de loz Singso Comensio de loz

